

GUÍA DOCENTE

CURSO ACADÉMICO 2015-2016

CAUSAS MATRIMONIALES

Licenciatura en Derecho
Asignatura optativa

Grupo SD



I. DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura:	CAUSAS MATRIMONIALES
Carácter:	OPTATIVA
Titulación:	LICENCIATURA DERECHO
Ciclo:	SEGUNDO
Departamento:	DRET ROMÀ I DRET ECLESIASTIC DE L'ESTAT
Profesores responsables:	Dr. D. Javier Escrivá Ivars Dra. Dña. María Elena Olmos Ortega Dra. Dña. Rosa María Ramírez Navalón Dr. D. Jaime Bonet Navarro Dra. Dña. María José Redondo Andrés Dra. Dña. Yolanda García Ruiz Dr. D. José Landete Casas
Más información	http://www.uv.es/dretromae

II. INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

El programa de la asignatura de Causas Matrimoniales se ha diseñado sobre la base de los conocimientos previos que el alumno ha adquirido en la asignatura de Derecho Matrimonial Canónico, y tiene por objeto el estudio de las soluciones jurídicas a los conflictos y crisis matrimoniales en el ámbito del ordenamiento canónico y sus efectos en el ordenamiento civil, cuyo telón de fondo es el sistema matrimonial español, la normativa europea y los convenios internacionales en materia de familia: ¿Cuáles son los remedios jurídicos ante la crisis conyugal? ¿Qué solución escoger? ¿Cómo se califica jurídicamente un caso? ¿Cómo se tramita procesalmente una causa? ¿Cabe la posibilidad legal de un mutuo acuerdo? ¿Qué es un convenio regulador? ¿Cómo se negocia? ¿Cabe la mediación familiar en el ámbito de las crisis del matrimonio canónico? etc...

En definitiva, en esta asignatura se trata de conocer los recursos legales, sustantivos y procedimentales; las técnicas de consulta, de calificación jurídica y de negociación que hagan posible alcanzar una salida civilizada y jurídicamente reconocida a los conflictos matrimoniales y familiares.

Por criterios metodológicos científicos y para una mejor comprensión de la asignatura CAUSAS MATRIMONIALES, se recomienda encarecidamente, que los alumnos, hayan cursado Derecho Matrimonial Canónico o al menos estén matriculados de Derecho Matrimonial Canónico durante el mismo curso que se matricula de Causas Matrimoniales.

III. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de la asignatura son:

- Conocer las soluciones jurídicas que ofrece, tanto el ordenamiento civil como el canónico ante un conflicto matrimonial, analizando, en su caso, sus diferencias.
- Saber los conceptos y causas de la nulidad, disolución y separación.
- Conocer las técnicas de consulta más adecuadas en las causas matrimoniales.
- Saber calificar jurídicamente ante un supuesto de hecho.
- Conocer la competencia de las Tribunales Eclesiásticos en las causas matrimoniales.
- Conocer quién tiene jurisdicción eclesiástica y cuáles son sus funciones.
- Analizar la estructura y composición de los Tribunales Eclesiásticos.
- Conocer los principios fundamentales del proceso canónico.
- Saber los distintos tipos de procesos que se aplican a las causas matrimoniales.
- Analizar las partes procesales, los actos procesales y los fenómenos de crisis procesales.
- Estudiar detenidamente los procesos de nulidad de matrimonio, analizando las diferencias existentes entre el proceso documental y el declarativo.
- Conocer con detalle las distintas fases y momentos del proceso declarativo ordinario.
- Comprender la importancia y trascendencia que tiene para el abogado cada una de las fases.
- Estudiar detenidamente el escrito de demanda y aprender a realizarlo.
- Estudiar detenidamente el escrito de proposición de prueba y su realización.
- Conocer el proceso para la disolución del matrimonio rato y no consumado, con sus características y momentos.
- Saber qué causas matrimoniales canónicas tienen eficacia civil en España.
- Conocer el procedimiento de eficacia civil, en sus dos modalidades, contemplado en el art. 788 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

- Conocer la importancia de la redacción del convenio regulador: sus principios y cláusulas.
- Analizar la mediación familiar como solución extrajudicial del conflicto matrimonial: sus principios y proceso, con referencia a la Ley Valenciana de Mediación.

IV. CONTENIDOS

La asignatura de «Causas Matrimoniales» se divide en cuatro partes:

A) «Parte general del derecho procesal canónico», que incluye el estudio de las normas reguladoras de la Jurisdicción eclesial, del proceso canónico, así como de los órganos jurisdiccionales de la Iglesia Católica (Lecciones 1-3).

B) «El proceso declarativo de nulidad de matrimonio», que recoge, fase a fase, el desarrollo del proceso ordinario para la declaración de nulidad (Lecciones 4 a 6).

C) «Procesos matrimoniales especiales», que se centra en el estudio de los demás procesos canónicos matrimoniales: el proceso documental (Lección 7) y el procedimiento para la dispensa del matrimonio rato y no consumado (Lección 8).

D) «Procesos civiles complementarios», que abarca el estudio del procedimiento para la eficacia civil de las resoluciones eclesiales (Lección 9) y los efectos comunes a la separación, nulidad y disolución en España (Lección 10).

V. HABILIDADES SOCIALES

Fundamentalmente, como asignatura lógico-jurídica que es, pretende inducir al estudiante en las siguientes habilidades sociales:

- De entre las competencias específicas de la titulación en Derecho, esta asignatura incidirá de una forma especial en la resolución de problemas (conectada con la aplicación de los conocimientos en la práctica y con la toma de decisiones), con sus capacidades y habilidades respectivas.
- Habilidad para argumentar desde criterios racionales.
- Capacidad de construir un texto escrito comprensible y organizado.
- Capacidad de resolver un supuesto práctico, aplicando la oportuna consecuencia jurídica.
- Capacidad para elaborar un discurso lógico mediante las técnicas propias del método jurídico.

VI. TEMARIO

I

Parte general del derecho procesal canónico

LECCIÓN I. MATRIMONIO Y DERECHO.

1. El sistema matrimonial español.
2. Derecho y conflictividad matrimonial.
3. Remedios jurídicos ante la crisis conyugal.
4. Soluciones o remedios que tienden a la estabilidad conyugal.
5. El Derecho como instrumento de justa pacificación de conflictos familiares.

LECCIÓN II. LA JURISDICCIÓN ECLESIAÍSTICA.

1. La función de la justicia en la Iglesia. Justicia eclesial y justicia secular.
2. Ámbito jurisdiccional de la Iglesia.
3. Los órganos judiciales.
4. La organización judicial canónica.
5. La competencia.

LECCIÓN III. EL PROCESO CANÓNICO.

1. El proceso, instrumento de la función jurisdiccional de la Iglesia.
2. Principios fundamentales del proceso canónico.
3. Clases de procesos.
4. Las partes procesales.
5. Los actos procesales.
6. Fenómenos de crisis procesal.

II

El proceso declarativo de nulidad de matrimonio

LECCIÓN IV. EL PROCESO DECLARATIVO DE NULIDAD DE MATRIMONIO: FASE INTRODUCTORIA.

1. La demanda.
2. Decisión sobre la demanda.
3. Emplazamiento y notificación a las demás partes.
4. Actitudes del demandado ante la demanda admitida.
5. Litiscontestación: fijación del "dubium".

LECCIÓN V. EL PROCESO DECLARATIVO DE NULIDAD DE MATRIMONIO: FASE INSTRUCTORA O PROBATORIA.

1. La prueba: reglas generales.
2. Los medios de prueba y su admisión.
3. Práctica de la prueba.
4. Publicación y conclusión de la causa.

LECCIÓN VI. EL PROCESO DECLARATIVO DE NULIDAD DE MATRIMONIO: FASE DISCUSORIA, FASE RESOLUTORIA, FASE IMPUGNATORIA Y FASE EJECUTORIA.

1. Las alegaciones.
2. Los pronunciamientos judiciales.
3. La sentencia definitiva.
4. Otras resoluciones con fuerza de sentencia definitiva.
5. La apelación.
6. La querrela de nulidad contra la sentencia.
7. La revisión de la causa.
8. La ejecución de la sentencia.

III

Procesos matrimoniales especiales

LECCIÓN VII. EL PROCESO DOCUMENTAL.

1. Ámbito de aplicación. Evolución del proceso.
2. Fases introductoria-probatoria: a) La demanda; b) Admisión de la demanda.
3. Fase resolutoria.
4. Fase impugnatoria: a) Apelación del defensor del vínculo; b) Apelación de parte; c) Audiencia; d) Resolución del juez de segunda instancia: sentencia o decreto.
5. Fase ejecutoria.

LECCIÓN VIII. EL PROCEDIMIENTO PARA LA DISPENSA DEL MATRIMONIO RATO Y NO CONSUMADO.

1. Normativa aplicable. Características.
2. Legitimación. Competencia. Iniciación del procedimiento.
3. Fase de instrucción. Su prueba. Conclusión del proceso instructorio: a) Publicación de las actas; b) La conclusión de la causa; c) Entrega de los autos al Obispo; d) El voto "*pro rei veritate*" del Obispo; e) Envío de todas las actas a la Sede Apostólica.
4. Fase de decisión o resolutoria. Conclusión del periodo decisorio. Rescripto pontificio. Ejecución.

IV

Procesos civiles complementarios

LECCIÓN IX. EL PROCEDIMIENTO DE EFICACIA CIVIL DE LAS RESOLUCIONES ECLESIAÍSTICAS.

1. Competencia.
2. Procedimiento exclusivo de homologación.
3. Proceso a seguir en el caso de solicitud conjunta de homologación y medidas.
4. Efectos primarios y secundarios.
5. Efectos civiles en la Unión Europea.

LECCIÓN X. EFECTOS COMUNES A LA SEPARACIÓN, NULIDAD, Y DISOLUCIÓN.

1. Técnicas de conciliación, negociación y mediación.
2. La conducción, negociación y elaboración de los convenios reguladores: marco legal.
3. Concepto y naturaleza. Principios informadores.
4. Estructura del convenio regulador de las relaciones conyugales, paterno-filiales y patrimoniales en las crisis del matrimonio.

VII. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

I. Manuales recomendados

1. ESCRIVÁ IVARS, J., *El proceso contencioso declarativo de nulidad de matrimonio canónico*, Ed. EUNSA, Pamplona 2009.
2. LÓPEZ ALARCÓN, M. – NAVARRO VALLS, R., *Curso de Derecho Matrimonial Canónico y concordado*, 7ª ed., Ed. Tecnos, Madrid 2010, páginas 416-504.

II. Repertorios de legislación recomendado

1. *Código de Derecho Canónico. Edición bilingüe y anotada*, 7ª ed., Ed. EUNSA, Pamplona 2007.
2. *Código de Derecho Canónico. Edición bilingüe, fuentes y comentarios de todos los cánones*, 12ª ed., Ed. EDICEP, Valencia 2008.
3. *Código de Derecho Canónico. Edición bilingüe comentada*, Ed. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2005.

N.B.: Cualquier edición del Código de Derecho Canónico es recomendable, aunque resultan de gran utilidad aquellas que adjuntan comentarios doctrinales a cada uno de los cánones.

En cualquier caso, puede encontrarse una versión digital del Código de Derecho Canónico en la web oficial de la Santa Sede: http://www.vatican.va/archive/cdc/index_sp.htm.

En cualquier caso, el repertorio debe incluir la Instrucción *Dignitas Connubii* del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos, que deben observar los Tribunales diocesanos e interdiocesanos al tratar las causas de nulidad de matrimonio, de 25 de enero de 2005. Puede encontrarse una versión digital en http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/intrptxt/documents/rc_pc_intrptxt_doc_20050125_dignitas-connubii_sp.html.

VIII. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Para valorar el rendimiento académico de los estudiantes y en consonancia con el enfoque teórico-práctico del módulo estudiado, se realizará una evaluación final de la materia el día de la convocatoria oficial.

La evaluación comprenderá la totalidad del programa, mediante un examen oral. El alumno extraerá por sorteo dos de las preguntas del listado siguiente y la expondrá ante el tribunal.

IX. LISTADO DE PREGUNTAS DEL EXAMEN

1. Clases de procesos.
2. La jurisdicción eclesiástica.
3. Órganos judiciales: el oficio de juez.
4. La organización judicial canónica.
5. La competencia.
6. Las partes procesales.
7. El proceso declarativo de nulidad: la demanda. Decisión sobre la demanda.
8. Actitudes del demandado.
9. La litiscontestación.
10. Cuestiones generales sobre la prueba.
11. Normas generales sobre el examen judicial.
12. La declaración de las partes.
13. Prueba documental.
14. Prueba testifical.
15. Prueba pericial.
16. Publicación, conclusión de la causa y alegaciones.
17. La sentencia.
18. La apelación.
19. La querrela de nulidad.
20. La revisión de la causa.
21. El proceso documental.
22. El proceso de disolución del matrimonio inconsumado.
23. El procedimiento de eficacia civil de las resoluciones eclesiásticas.